



PERIODICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

Nuestra candidatura para las elecciones provinciales

Como, á diferencia de nuestros adversarios, no nos gusta hacer nada entre sombras, podemos ya hoy, y con bastante antelación, según se vé, dar cuenta á nuestros lectores, de quienes serán los candidatos que en el distrito de Luarca-Castropol presentan las personas independientes que ven con repugnancia la in-moral amalgama de liberales y pidalinos en esta región occidental de Asturias.

Serán dichos candidatos D. Teodoro Vega, de Vega de Ribadeo, joven de grandes arrestos, y de brillante posición; D. Marcelino Fernández y Fernández, natural del concejo de El Franco, profesor del Instituto de segunda enseñanza de Oviedo, persona conocidísima en la capital de la provincia, por sus dotes de escritor, ameno trato y extremada actividad, y D. Juan Avello, prestigioso exalcalde de Luarca, en donde cuenta con generales simpatías por su rectitud é independencia.

Ninguno de ellos es cunero, por ser todos hijos del distrito y amantes del progreso del mismo. Quéde-se para otros traer á Luarca-Castropol, como han traído en elecciones pasadas, personas desconocidas aquí, no ligadas al distrito con vínculos de ninguna clase.

En política podrán estar distanciados unos de otros nuestros candidatos, y de hecho lo están, pero se hallan de perfecto acuerdo en cuanto á condenar la composición de la Diputación provincial de Oviedo, tal como se halla convertida en un feudo del funesto D. Alejandro Pidal, para tener en opresión á cuantos no le sigan como esclavos.

Así es que pueden juntos ir á la lucha un liberal como D. Teodoro Vega, un tradicionalista, como don Marcelino Fernández y un conservador sin concomitan-cias con Pidal, como D. Juan Avello. El honrado será el distrito si, como esperamos, consigue darles asiento en el palacio de la Diputación provincial. Hasta aquí cuanto pudiese venir por Benito Castro y los de Lagar servía sólo para ellos y sus adláteres. Tiempo es ya de que haya quienes laboren por el bien del distrito.

La candidatura expresada, de esperar es que haya de ser mirada con simpatía por las personas influyentes del distrito, lo mismo que por el pueblo en general, cansado, y con razón, de tanta burla como se viene haciendo á esta región digna de mejor suerte.

La lucha está entablada y vayamos á ella con tenaz esfuerzo, fiados en la victoria reservada siempre á los perseverantes en toda causa.

Que á ninguno arredre el temor á persecuciones y venganzas. De lo mucho que llevamos adelantado con nuestro trabajo de titanes, cabe esperar que siguiendo con igual fé que hasta aquí, habremos de concluir por reducir á la nada á los que, no siendo más que pigmeos, se encaramaron hasta los primeros puestos, merced á la pasividad de los elementos sanos y valiosos de este distrito.

¡Fuera de una vez del escenario político los vividores que no han pensado nunca más que en el logro de ventajas para sí y los suyos! Bastante tiempo los ha soportado el país. Ya que la ocasión se presenta propicia para ello, mandémoslos á sus casas; no á descansar, porque nada han hecho, sino como medio de cerrarles el paso para que no vuelvan á ser estorbo á nuestro bien.



ERA DE ESPERAR

Ya sabíamos nosotros que el concejal nombrado recientemente alcalde, D. Juan Pérez Tol, iba á cubrirse de ridículo durante su gestión presidencial, sirviendo de chacota á los mismos aldeanos; y nos dolía esto porque no lo merece. El Sr. Pérez Tol, es un un labriego bien acomodado, bien visto entre sus vecinos de Barres, y por esto y por sus años respetado y con el relativo prestigio que le pueden dar las condiciones de que goza.

Pero la vara de alcade no es lo mismo que la *aguiyada*, y si para manejar ésta puede tener excelentes facultades, tiene que ser, necesariamente, una perfecta nulidad para lo que exige la otra. Y estas palabras nada tienen de deprimentes para su persona; pues cada uno nace para lo que nace, y tanto mérito tiene arar sin torcer el *rego*, como llevar á buen término los asuntos financieros del Ayuntamiento de Madrid. Con esto queremos decir que D. Juan Pérez Tol ha de hacer tantas atrocidades inconscientes al frente de este municipio, como haría el conde de Peñalver si le mandasen *gradar* dos dias de aradura en Penarronda.

Y que no es por despecho lo que decimos lo prueba el no haberse indignado nadie contra el agraciado con la vara, como nos indignamos cuando D. Zoilo mandaba, ó mejor dicho *se desmandaba*, ó cuando subió á la poltrona D. Eloy Maseda, á quien Dios tenga gozando en su santo reino.

El ridículo del Sr. Perez Tol empezó á los pocos momentos de tomar posesión de su cargo; cuando suspendió de empleo al secretario Sr. Muruais para que el Sr. Campón ocupase el lugar de aquél. Se conoce que la cosa urgía, que no era ocasión de perder el tiempo, y llegó al local de la secretaria con la lección á medio aprender. Se dirigió al Sr. Muruais diciéndole:

—Vengo á que le dé *eso* á Campón.

—Pero, ¿qué es *eso*?—le objetó el secretario.

—Si, hombre,.. pues... eso, vamos... que *le entregue la posesión*.

D. Teodoro, que acompañaba al alcalde, y que le sirve de ninfa Egeria en estos trances, explicó á Muruais lo que ordenaba el Alcalde.

Unos días después hubo sesión extraordinaria, y aquello fué un verdadero sarcasmo y una crueldad inaudita de los señores concejales del partido independiente. El alcalde, según dicen, fué acorralado, no sabía el hombre por donde salir; D. Teodoro callaba porque no podía inspirarle nada, porque su papel era oír, ver y callar; se ordenó la lectura de artículos de la ley que eran una verdadera injuria para el mismo lector, y en fin, se apuró de tal modo la humillación que según dicen los que presenciaron el espectáculo, aquello tenía poco de agradable.

Tal vez se vea insidia en lo que vamos á decir. Nosotros creemos que los everardistas exigen más de de lo que deben á D. Juan Pérez Tol, pues no hay de-

recho á poner en ridículo á un hombre, sólo por estar afiliado á un partido, haciendo que una persona seria y de avanzada edad sirva de chacota á sus mismos correligionarios, que se ríen de él, y lo toman por instrumento para ejecutar lo que ellos no pueden hacer; y creemos que muy grande tiene que ser la pasión política del Sr. Campón para desempeñar un cargo contra la voluntad casi unánime de toda la Corporación municipal, sufriendo vejámenes, aguantando desplantes y oyendo lo que nunca puede ser agradable, á trueque de sentarse en una silla y despachar unos asuntos que no pueden darle honra ni provecho. Si no fuera la pasión política creemos sinceramente que no hubiera esperado á que terminase la última sesión del Ayuntamiento para marcharse, pues aquella silla debía ya repugnarle sino fuera por el prurito del «yo puedo más.»

Se lo dedecemos sinceramente.

Bienvenidos

Hállase unos días en Oviedo el insigne D. Melquiades Alvarez. Llegue á él el saludo cariñosísimo de sus amigos del distrito.

También se encuentra en Avilés su celoso diputado Sr. Pedregal, á quien asi mismo saludamos.

HABLA DON JOSÉ CELLERUELO

«Sr. D. Leopoldo Romeo.

Mi estimado amigo: *La Correspondencia* de ayer fué sorprendida con el siguiente telegrama:

«Los alcaldes destituidos

OVIEDO. (Domingo, tarde.) Los alcaldes de Langreo, Castropol, Laviana, Lena y Aller, son caracterizados republicanos, adictos á D. Melquiades Alvarez.

Los nombrados para sustituirlos ahora son liberales, excepto el de castropol y Langreo, que son conservadores.

Es inexacto que ninguno de ellos sea carlista.»

Lo completamente inexacto es que sean caracterizados republicanos los alcaldes que se indican: la mayor parte de ellos ocuparon ese mismo cargo, y no una vez sola, siendo Presidente del Consejo el Sr. Sagasta; como liberales monárquicos fueron designados para las respectivas alcaldías por el Sr. Merino, y como correligionarios dignos, honrados y leales fueron recomendados por mí.

Esta intervención mía es la que me obliga á rectificar las afirmaciones de este telegrama, transmitido, seguramente, para descargo de la conciencia de quien ordenó la destitución.

Estamos en vísperas de elecciones, y de lo que se trata con esa violenta medida es de facilitar las de Asturias, de modo que ni se gaste dinero, ni se tomen

Cuchipanda pidalina

Para celebrar el exitazo de *petit* Benito, obteniendo por segunda vez de un ministro liberal el nombramiento de alcalde de esta villa á favor del conservador Pérez, *el Bueno*, se reunieron los seides de Pidal, *el Malo*, en la taberna del Esquilo, á comer callos é higado, ambos platos simbólicos en la presente ocasión.

Los callos significaban la callada que el bueno de Pérez había de dar al diluvio de mociones que sus compañeros de cabildo le tenían preparado para la primera sesión que presidiese; y el higado, manjar favorito del terrible Campón, era para avivar su apocado espíritu, para darle arrestos á fin de suspender en el cargo á Muruais en pleno período electoral.

A la juerga asistieron D. Zoilo que dió al nuevo alcalde unos pases de oratoria, con sus correspondientes «estotros», que D. Juan no entendió bien por el natural ceceo del exalcalde de la leche; el boticario Sanjurjo, que sueña aún con la prórroga del contrato, ¡miaul!; Balbino que *labora* á toda prisa por conseguir la codiciada Depositaria y algún otro hambriento dispuesto á comer en todas las ocasiones que á mano se presenten.

La fiesta, según nos dijeron, resultó animadísima; si bien D. Juan *el Bueno*, salió á la carretera cabizbajo, murmurando entre dientes: *bueno, eu farzi lo que me manden; pero non amalen muyto, que me vay reñir mia sogra.*

SUSCRIPCIÓN

para la viuda é hijos del marinero José Antonio González, que pereció ahogado en el naufragio de la lancha «Segunda» á la entrada del puerto de Tapia el 17 de Enero.

La comisión que el domingo 12 recorrió esta villa pidiendo para la viuda é hijos del desgraciado José Antonto, la componían los jóvenes Antonio Díaz Casariego, Manuel Villamil, Marcelino Menéndez, Eduardo y Enrique Rogina, los cuales, según dimos cuenta en el número anterior, entregaron á dicha viuda la cantidad de 202,60 pesetas á que ascendió lo recaudado, según la siguiente lista:

Casino-Teatro, 25 pesetas; D. Vicente Oriente, 20 id.; D. Ramón Prieto, 15 id.; D. Julián G. Jonte, 5 id.; D. Ramón G. González, 1 id.; D. Saturnino García, 5 id.; D. Pedro Fernández, 1 id.; D. Alejandro Monteavaro, 2 id.; D.^a Ofelia Rodríguez, 0,50 id.; doña Orófila Rogina, 0,50 id.; D. José Dominguez, 5 id.; don Generoso Azas, 0,40 id., N. N. 0,10 id.; D. Francisco Pulpeiro, 3 id.; D. Celestino Díaz, 0,20 id.; D. José Láncara, 0,50 id.; D. Manuel F. González, 0,50 id.; don José Canedo, 5 id.; D. Ricardo López, 5 id.; D. Jerónimo Méndez, 2 id.; N. N. 0,70 id.; D. José Román Penzol, 1 id.; D. Domingo Vazquez, 0,50 id.; D. José Antonio García Presno, 1 id.; D. José Manuel Gayol, 0,25

id.; D. Manuel López Díaz, 0,50 id.; D.^a Isidora Martínez, 1 id.; D. Jesús Bárzana, 0,50 id.; D. Celestino Muiña, 1 id.; D.^a Carmen Rodríguez, 0,50 id.; D. Vicente Sanjurjo 1 id.; D. Cándido Santamarina, 2 id.; don Alejo Lamparero, 0,50 id.; D. Ramón Fernández, 0,50 id.; D.^a Isabel Barres, 1 id.; D. Miguel García, 5 id.; D.^a Teresa Cancio, 2 id.; D. Angel Durrif, 1 id.; doña Gabriela San Julián, 1 id.; D. Julio Villamil, 2,25 id.; D. Domingo Martínez, 0,50 id.; D. Cayetano Fernández, 0,50 id.; D. Enrique Murias, 0,50 id.; D. Teodoro F. Campón, 5 id.

Se Continuará.

BUFONADA

De tal puede calificarse la sesión extraordinaria de nuestro Ayuntamiento celebrada el sábado último.

El pobre Alcalde; el buen vecino de Barres á quien sus malos amigos llevan á la más ridícula de las situaciones, tan azarado estaba que no pudo ó no supo articular palabra. Ni siquiera para protestar de la proposición de D. Francisco García de Paredes, aceptada por Soma, de que el flamante Alcalde debiera hacer renuncia en vista de su ineptitud para estar al frente de la Corporación.

Terminó la sesión, gracias al alcalde sustituido que ayudó á sostener la vara en manos del de Romano, que maldeciría en aquellos momentos de Zoilos y Campones y de cuantos ayudaron á disfrazarle de Alcalde de Castropol.

Antes, cinco concejales de la mayoría, presentaron otras tantas mociones que copiamos á continuación:

«AL AYUNTAMIENTO:

El concejal que suscribe, propone que la Corporación acuerde hacer constar en acta el sentimiento con que ha visto la destitución del alcalde D. Francisco García de Paredes, lamentando que hubiese recaído el nuevo nombramiento en el Sr. Pérez Tol, persona honrada y de moralidad, pero que no reúne condiciones indispensables para continuar la normalidad y buena marcha en que venía encauzada la administración municipal.

Consistoriales de Castropol, Febrero 25 de 1911.

Ramón Prieto.»

A esta moción prestan su conformidad todos los concejales excepto el alcalde, de manera que el señor San Julián (concejal *tapinista*) al aprobarla, expresa su sentimiento por la destitución de su adversario político Sr. García de Paredes, y lamenta que el nuevo alcalde sea su correligionario y amigo Sr. Pérez Tol. Sin comentarios.

«El Sr. García de Paredes (copiamos el acta) propone un voto de censura al Presidente; y los concejales, con excepción del Sr. San Julián, (*tapinista*) acordaron que constase en acta dicho voto de censura.»

Según esto el Sr. Presidente estuvo conforme con el voto de censura propuesto en contra suya y

votó para que constase en el libro de actas, que es lo mismo que decir que había motivo para ello. ¡Ay, don Juan, con esto y con que las heladas no dejen crecer el trigo...!

«Nuevamente (seguimos copiando) se acuerda por los señores concejales asistentes, con excepción del Sr. San Julián, ratificar el voto de censura antes dado al Sr. Presidente D. Juan Pérez Tol, teniendo en cuenta su completa ineptitud en el cargo que desempeña. A observaciones hechas por la mayoría de los concejales al Sr. Pérez Tol, referentes á la inhabilidad con que éste desempeña el cargo de Presidente de la Corporación municipal, contestó con la siguiente frase: «EU FAGO EL QUE ME MANDAN.» (Seguimos admirados).

«MOCIÓN:

El concejal que suscribe, propone que el Ayuntamiento acuerde en esta sesión declarar incapacitado al Sr. F. Campón para desempeñar, ni aún interinamente el cargo de Secretario de la Corporación por hallarse comprendido en los números 6.º y 7.º del art. 123 de la Ley Municipal, toda vez que tiene pendiente con el Ayuntamiento cuestión administrativa sobre devolución de 550 pesetas que indebidamente cobró de la Depositaria municipal, de cuya suma fué declarado deudor y oportunamente notificado; y que se haga solidario al Sr. Alcalde de la responsabilidad que pueda resultar por los actos en que intervenga como tal Secretario, así como de los pagos que ordene á favor del mismo.

Consistoriales de Castropol, 25 de Febrero de 1911.

Celestino Muiña.»

A petición del Sr. García de Paredes dió lectura el secretario del artículo de la Ley municipal á que hace referencia la moción anterior, y de otros pertinentes al caso; y por unanimidad y sin discusión fué aprobada la moción citada por el Sr. Muiña.

Aquí llega nuestra admiración al más alto grado, á la estupefacción: primero porque fué el mismo secretario Sr. Campón el que tuvo la serenidad de leer artículos de la Ley con los que se pretendía injuriarle, sin que nos metamos ahora en averiguar los fundamentos que pueda haber para ello, porque son cosas que no nos importan, y además deseamos que todo ello sea un error de concepto y nada más; y segundo, porque al aprobarse *por unanimidad y sin discusión* la moción del Sr. Muiña, es señal evidente de que no salieran á la defensa del Sr. Campón, allí presente, ni el Sr. Pérez Tol, ni el San Julián (ambos *tapinistas*, como el Sr. Campón). Ni para eso sirven los amigos. Y no sólo dejaron de defenderlo, sino que aprobaron lo que el Sr. Muiña decía. ¿Cómo se comprende esto?

Y el Sr. Pérez Tol en virtud de esa moción se hace solidario de la responsabilidad que pueda resultar de los actos en que intervenga el Sr. Campón. Esto, para nosotros es una garantía, porque el Sr. Campón, que inspira al alcalde, por consideración á éste no se atreverá á aconsejarle que salte por encima de lo divino y lo humano, como hacían otros alcaldes conservadores

pues no estaría bien que D. Juan Pérez fuese á dar con sus huesos en el Juzgado de primera instancia, á no ser que D. Teodoro quiera cobrarle el no haberlo defendido de Muiña.

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, concejal de esta Corporación propone que la misma acuerde alzarse de la resolución del Sr. Gobernador en cuanto por ella se anula el acuerdo de 30 de Enero de 1910, por el que fué destituido del cargo de secretario del Ayuntamiento don Teodoro F. Compón, por considerar que se trata de un acuerdo de la exclusiva competencia de la Corporación, careciendo el Gobernador de facultades para juzgar del fondo del asunto á que se contrae; y que se faculte al síndico para que interponga los recursos procedentes y ejercite toda clase de acciones, dentro del plazo que señala el art. 26 del R. D. de 15 del Noviembre de 1909 y demás disposiciones que contiene la Ley Municipal, á cuyo efecto se forme el oportuno expediente con las certificaciones de los acuerdos adoptados sobre el particular.

Consistoriales de Castropol, á 25 de Febrero de 1911.

Laureano L. Acevedo.»

Otra vez aprueban por unanimidad esta moción, y nuevamente siguen echándole tierra á Campón los mismos concejales correligionarios suyos.

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, como individuo de la Corporación, propone que la misma acuerde declarar que el Sr. Alcalde no debió suspender al secretario interino del Ayuntamiento, D. Francisco García Muruais, sin dar cuenta antes á la Corporación, máxime fundándose en un hecho no conocido entonces oficialmente; y que por otra parte la ejecución del decreto de suspensión es nula, por haber sido notificado en pleno período electoral, incurriendo con todo ello en las penalidades que señala el número 3.º del artículo 68 de la ley.

Consistoriales de Castropol, 25 de Febrero de 1911.

Francisco G. de Paredes.»

«AL AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, como individuo de la Corporación municipal, propone que ésta acuerde que el Secretario interino y suspendido por notificación del 19 del corriente, D. Francisco García Muruais, continúe custodiando el Archivo hasta hoy á su cargo, y caso de ser apremiado por la Alcaldía para su entrega, que efectúe ésta previo inventario suficientemente detallado.

Consistoriales de Castropol, á 25 de Febrero de 1911.

José López Fernández.»

No hacemos más comentarios sobre estas dos últimas mociones, porque no es necesario. Por lo apuntado podrán ver nuestros lectores como andan de inteligencia los dos concejales *tapinistas* de que goza nuestro municipio, que ni aún para defender á sus amigos sirven, y aprueban hasta su sentencia de muerte si es necesario. Esta es la justicia que por mano de D. Benito Castro mandó hacer D. Alejandro Pidal y Mon.

DEL PARTIDO

El Franco

POR EL FRANCO Y PARA EL FRANCO

Hemos entrado en un nuevo período de lucha; en un momento decisivo definible por una guerra cruel, en que ocupa lugar preferente á nuestro lado el apoyo incondicional de casas conservadoras de tanta grandeza como las de Santa Cruz y Ferrera. Esto demuestra la buena voluntad que anima á los que posponen el interés particular al interés general y patentiza una vez más, que las continuadas políticas que vienen suscitándose en el distrito de Castropol, están por encima de todo; son el símbolo del anhelo popular que confraterniza los espíritus, para oponer una resistencia común á las irrupciones de la barbarie pidalina.

Por eso los que militamos en el partido independiente en el concejo de El Franco, lejos de considerar ese refuerzo como una mistificación repugnante á nuestras aspiraciones, aceptamos de buen grado la ocasión que nos brindan las circunstancias, dando entrada en nuestro campo de acción al honorable Excelentísimo Sr. Vizconde del Puerto, hijo político del exministro conservador Sr. Rodriguez San Pedro y al señor Marqués de Ferrera, no para que nos estimulen á suscribir las páginas de venganza y rapiña que el caciquismo elabora diariamente en los talleres de la anarquía, sino para que fiscalicen nuestros actos sancionándolos con el sello de la Justicia.

Nosotros queremos que el pueblo cumpla estrictamente sus deberes y ejercite libremente sus derechos. Para conseguirlo, hay que combatir con mucha fé, con mucha unión y con toda bravura para que el 12 de Marzo próximo, día designado para las elecciones provinciales, después de haber pasado por encima del cadáver del absolutismo rural, podamos decir con honra como aquel soldado ateniense al final de la batalla: «¡Albricias, compatriotas, la victoria es nuestra!»

El Cid Campeador.

La Caridad 20 de Febrero de 1911.

DE LA LUCHA

No pueden ser más lisonjeras las noticias que tenemos de nuestros concejos y de algunos del distrito de Lueca, donde los amigos del marqués de Santa Cruz, de la Casa de Ferrera y republicanos y liberales sin mácula se disponen á dar la batalla á quienes, engreídos, piensan que así así se dispone de la conciencia de los ciudadanos.

FLECHAZO

«Don Juan, Don Juan, yo lo imploro de tu hidalga compasión»:

ó te vas al *esfoyón*
ó llevas de ahí á Teodoro.

Haz una cosa ó la otra,
mas no nos tengas así;
para hacer de Zoilo aquí
hay que tener mucha *potra*.

Y además ser abogado
tan revoltoso como él,
y no estar nunca en el fiel,
y además ser *axounado*.

Mas tú, infeliz, que no entiendes
este lío municipal,
lo vas á pasar muy mal,
pues veo que no te defiendes.

Tú mismo has llegado á ver
que no es cosa parecida
el *mecer* á la *Pulida*
que segar el *alcacer*.

Así que vuélvete á Barres
á cultivar tu maiz;
que esto toma mal cariz
y es de temer que desbarres.

Dí á los tuyos: ¡*Infelices,*
no soy todavía tan zote
que sirva de monigote!
¡*Tóquense ustés las narices!*

A mí desde hoy ni con miel
Don Everardo me pillá.
Y «ahora que los de la villa
se las entiendan con él.»

Veloso.

Figueras 26 de Febrero

DE LA DECENA

NUEVO ESTABLECIMIENTO

Dentro de breves días se abrirá en Castropol, en la calle Nueva, un bien montado establecimiento de ferretería, quincallería, zapatería, paraguas, efectos coloniales y del país y toda clase de pinturas y aceites y mueblería, en donde se encontrará todo de las mejores clases y á precios sin competencia. Creemos que se le bautizará con el nombre de «El Brasileño.»

Dada la inteligencia y buen gusto de nuestro querido amigo D. Julio Villamil y Lanza, le auguramos una gran parroquia puesto que viene á llenar una necesidad tan sentida en esta villa y sus inmediaciones.

BODA

Celebróse el día 18 en Taramundi la de la agraciada Carmen Cotarelo, hija de nuestro querido amigo D. Federico, en cuya casa se obsequió después espléndidamente á los invitados.

Nuestra enhorabuena á los novios y á sus familias respectivas.

El capitán de Carabineros nuestro amigo D. Mar-

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. Martinez Alonso

OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

ELEGANCIA Y EQUIDAD

SASTRERÍA

DE

Francisco Ríos Alvarez

CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"

CONTRA INCENDIOS

Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA

CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez

Paz, 2.—RIBADEO

Isidro y Aniano Bobis

TAPIA.—Asturias

Almacenistas de vinos, aguardientes, ultramarinos en general, harinas, harinillas, salvado, maiz, cebada y paja al por mayor y menor.

Calzado, bombillas eléctricas, teja, ladrillo hueco y macizo, tuvos para chimeneas, azulejos, baldosín, yeso, calhidráulica, portlán y una infinidad de artículos difíciles de enumerar.

NOTA.—Esta casa es la única que puede expender aguardientes con su correspondiente *vendí* estando expuestos los que compren sin este *vendí* á que la hacienda los persiga por defraudación.

AMANCIO PEREZ

Tapia

Gran establecimiento de ultramarinos finos, batería de cocina, loza y cristal, camas de madera, lavabos, jergones metálicos, bombillas de todas clases, portatulipas y tulipas muy variadas, artículos de fantasía para regalos, vinos de Jerez y licores de las mejores marcas de España y el Extranjero, quesos de Holanda y conservas alimenticias de todas clases.

Este acreditado establecimiento con sucursal en la Roda, además de los innumerables artículos á que viene dedicándose, ofrece desde hoy á su numerosa clientela un completo surtido en tejidos de temporada, última novedad, géneros de punto, paquetería, paños, jergas, corbatas, gorras, boinas, cuellos y puños, pañuelos de seda modernistas, y todo lo concerniente á un establecimiento de ropas bien surtido.

ADVERTENCIA.—Los precios de venta que establece esta casa desde hoy, son sin competencia.

El mejor pimiento para chorizos lo tiene

AMANCIO PEREZ.—TAPIA.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincena entre Nueva York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

B. Fernández & Compañía

— HABANA —

COMERCIANTE EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berfernán»—Correo: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

GRANDES TALLERES

DE

EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE

Manuel Loza

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, se encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

LA AMERICA

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo

PARA EL BACHILLERATO

Colegio de Armando G. Ojanguren

OVIEDO

El día 1.º del próximo Octubre se inaugurará el nuevo edificio de este colegio, siendo inmejorables las instalaciones del internado, con sus útiles de enseñanza modernos y completos, que unidos á la enseñanza verdad que recibirán los niños, sus padres quedarán completamente satisfechos.